



# El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes . . . . .	0.70 cts.
" " semestre . . . . .	4.00 pa.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDATOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION &amp; REDACCION

CALLE WASHIGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 19 de OCTUBRE DE 1899

## L A A C C I O N DE LA ESTRIGNINA

El empleo del veneno tiene su grado de responsabilidad y es con tal motivo que solo la autoridad respectiva puede disponer su uso para la exterminación de ciertos animales perjudiciales.

No es nuestra mente criticar el hecho del envenenamiento que de vez en cuando aparece en esta ciudad para con la raza canina, — pues lo que nos ha llamado la atención son dos puntos q' va mos á tratar;— el uso del veneno aparece cuando los centros de población se ven asediados por perros vagabundos de quienes sus amos ni se preocupan de cuidarlos ni tampoco les proporcionan su alimentación, viéndose aquellos animales entonces en la necesidad de perjudicar intereses de tercero,— pero tratándose de los de estimación á quienes se les prodiga un esmerado trato y que por consecuencia no son nocivos á nadie, para esos que se encuentran colocados en tal categoría, el Agente encargado de suministrar la estrignina, está en el deber de saber apreciar y distinguir el animal que se elige para víctima.

Cuando hay la necesidad de recurrir se al uso del veneno, éste se pone en práctica á altas horas de la noche y no en pleno dia, para evitar así cualquier desgracia que pueda producirse ya sea tratándose de una inocente criatura que sin darse cuenta de lo que pueda contener un pequeño trozo de carne, lo toma en sus manos, llevándose éstas después á su rostro y acarreandose como es siguiente una infección á la sangre con riesgo inminente de la vida, — como también puede acontecer en un animal envenenado el inmediato pronunciamiento de la hidrofobia, por cuyas razones se ha tomado en cuenta siempre, como lo dejamos dicho propagar el exterminio á horas en que una población se encuentra recojida.

Sin embargo, estos raciocinios no llegan á penetrar en ciertas cabezas, y, decimos esto, por cuanto há pocos días se nos ha manifestado con muchas énfasis tratándose de la cuestión que sacamos á tela de juicio, — que los perros no tienen categoría y que por consecuencia lo mismo se envenena á uno de estimación como á los que pululan abandonados por calles y plazas.

Semejante criterio solo puede concebirlo el que por desgracia ha venido á la vida desprovisto de una mediana inteligencia y faltó en absoluto de un regular sentido práctico.

En el número del Domingo, prome-

## JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA COLONIA



MOVIMIENTO DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE

1899

## D E B E

A saldo que pasa del mes de Julio	\$ 45.10
<b>A Impuesto T. de Abasto</b>	
Recibido por dicho de la Administración de Rentas, por Julio	\$ 508.00
<b>A proventos de Cementerios</b>	
Permisos de inhumación, exhumación, nichos vendidos y carro fúnebre « 134.00	
<b>A Registro General de Ventas</b>	
Recibido del Juzgado Letrado y del Juzgado de Paz de la octava sección « 64.60	
<b>A permisos Varios</b>	
Expedidos en el mes « 1.00	
<b>A multas Municipales</b>	
Por desvío de un camino « 50.00	
<b>A sellos del R. Civil</b>	
Expedidos en el mes « 18.00	
<b>A Tesoro de Caridad</b>	
Recibido de Comisiones Auxiliares y recaudado en esta oficina « 4.15	\$ 779.75
	Suma: \$ 824.85

## H A B E R

## Por Vías Públicas

A Ingeniero A. Guerra y Romero	sje N.º 1 « 29.00
« Juan Irigaray	« « 2 « 30.00
	\$ 59.00
<b>Por gastos de Oficina y Eventuales</b>	
A El Deber	« « 1 « 60
“ Telégrafo Nacional	« « 2 « 30
“ Oficina de Correos	« « 3 « 40
“ Guia General del Plata	« « 4 « 1,50
“ Telégrafo Nacional	« « 5 « 94
“ La Voz del Carmelo	« « 6 « 80
“ Comisión de fiestas	« « 7 « 25,00
	\$ 29.54

## Por ornamento de plazas y calles

A Miguel Picasso	sje N.º 1 « 8,70
“ Pedro Rivero	“ “ 2 « 20.00
	\$ 28.70

## Por deudas de las Juntas anteriores

A Antonio Ripley	sje N.º 1 « 50
	\$ 50.00
	Suma: \$ 167.24

## Por saldo en caja

En efectivo del Impuesto E de Abasto	« 508
“ comprobantes de otros impuestos	« 149,61
	\$ 657.61
Igual	\$ 824.85

Colonia, Agosto 31 de 1899

ALBERTO MENDEZ

Secretario-Tesorero.

V. Bo.  
F. de ZULOAGA  
Presidente.

timos por medio de un sueldo de gaceta lla hacer historia respecto al asunto que hoy sacamos á relucir y como las apreciaciones que vamos á vertir puede que en algo iluminen á los que niegan la categoría á aquellos que pertenecen á la raza canina, — vamos pues á entrar de lleno en ciertas aclaraciones para evidenciar el error en que algunos incurren.

El mas obtuso sabe que la raza canina está dividida por infinitud de clases, figurando entre ellas, — por ejemplo, la

denominada «San Bernardo» cuyos animales prestan á nuestros semejantes servicios de gran importancia; — los de «Caza» que proporcionan á muchos el sustento para sus familias por cuanto se dedican á ese medio de vida, y, á otros, momentos de distracción y placer; — los «Pastores» que tienen la habilidad cual si poseyeran uso de razon, cuidar y conducir prouidamente un rebaño, los «Lebreles», «Podencos», «Bulldog», «Ratoneros» é infinitad de clases pertenecientes á la familia canina y

que enumerarlas sería cuestión muy larga; — zopina el de las categorías que en un período de envenenamiento esos importantes e indefensos animales deben caer bajo la acción de él y ser considerados como un cuzco faldero de esos que habitan por los barrios bajos de esta ciudad?

El histórico perro «Coquimbo» que acompañó en la «Cruzada Libertadora» al invicto Brigadier General Flores, hallándose en cuanto combate aquel héroe libró, podría ponerse en parangón con uno de esos perros *aterrantes* y en contrarse expuesto á ser víctima de la estrignina desconociendo la categoría á que pertenece?

Y otros que durante la fraterna guerra del 97, acompañaron en esta ciudad al bizarro Batallón «Cesar Diaz» y que si por desgracia la plaza hubiese sido atacada, quizá aquellos fieles animales hubieran dado mordiscos á mas de un enemigo, han sido acreedores aca so para que vil y traidoramente, en plena mañana, ser muertos por medio del veneno, en las puertas de los domicilios donde tanto y tanto se les estimaban y cuidaban?

Convéngase una vez por todas que en los animales existe categoría y reconozcase tambien que ciertos seres irrationales han prestado mayores sacrificios á una causa política que muchos y muchos *partidarios* que solo lo son INNÓMINE.

## EL CORONEL JEREZ

Desde ayer es nuestro huésped, el ex Jefe Político de este Departamento, Coronel don Juan Bernassa y Jerez, el que como hemos noticiado anteriormente, está animado de los mejores deseos de radicarse en las proximidades de la Colonia siempre que encuentre en arrendamiento una fracción de campo para poder establecer una cabaña.

Durante el dia de ayer ha sido sumamente visitado el ilustrado militar que nos ocupa, pues en el lapso de tiempo que tan honradamente desempeñó las funciones de Delegado del Poder Ejecutivo en el Departamento, supo granjearse generales simpatías, implantando una administración policial digna de todo encomio.

Anoche, una parte de la Orquesta 25 de Agosto fué á saludar al Coronel Bernassa y Jerez al Hotel Piarrés donde se hospeda, tocando allí escogidas piezas de su repertorio, cuya Corporación la recibió aquel personaje con amabilidad suma.

Al tener el honor de presentarle nuestro saludo, hacemos votos por que el Coronel Jerez se decida á avenirarse en esta ciudad donde á justo título tanto se le estima.

## ECOS DEL DIA

## Suspendido

El Secretario de la Comisión Auxiliar de Nueva Palmira, don Diamantino Alza, ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones, à causa de haber satisfecho el Presupuesto correspondiente al mes de Julio, sin estar autorizado por aquella Comisión.

La Junta E. Administrativa, ordenará la reposición de dicho empleado, por considerar no ser una causa suficiente lo que protesta la Comisión Auxiliar de Palmira para pretender separar de su empleo á un funcionario modelo como el que nos preocupa.

## Robando Flores

La policía ha tenido que redoblar la vigilancia en la Plaza "25 de Agosto," debido à que noche á noche hay gente que se entretiene en cortar flores y no falta quien se lleva algunas plantas, prefiriendo las de mayor valor.

No solamente es en el jardín de la plaza donde se surten de flores los amigos y amigas de lo águeno.—el Martes á la noche llevaron un avance al jardín del colegio situado en la calle Rivadavia;— podriamos dar los nombres de los que entraron á sacar flores, pero, por esta vez nos conformamos con prevenirles que la autoridad ha sido avisada de esos avances á fin de que proceda como corresponda.

Lo que podemos asegurar, es, que se trata de señoritas bien colocadas en nuestra sociedad, empero, no se les tendrá ninguna consideración á sus incorrectos procederes.

## Intimas

Completamente restablecido llegó el Domingo á esta ciudad procedente de Montevideo, nuestro apreciable amigo, don Francisco Morelli.

Nuestro saludo.

Encuentrase enfermo aunque no de gravedad, el fuerte capitalista, don Vicente Saenz. Hacemos votos por su restablecimiento.

El martes sufrió un fuerte ataque, à causa de una hemorragia de sangre, la respetable señora Justina Suarez de Gonzalez.

Actualmente el estado de la distinguida enferma, es satisfactorio.

Arribaron ayer en el vapor "Comercio" con destino de Montevideo, el Teniente don Zilio Correa Comandante del Piquete Urbano de esta ciudad, y los señores Miguel Repetto, Alfredo Mallarini, y Juan Triani. Por el "Luna," de Buenos Aires don Benjamín D. Manton y el Coronel Juan Bernasconi y Jerez. Del Rosario la distinguida familia del señor Jefe Político, à quien acompaña, la señorita María Zerpa.

Que sean bienvenidos.

En la noche del 17 del corriente, dejó de existir repentinamente en Nueva Palmira, nuestro buen amigo y correligionario, Victor E. Martigni. Reciba nuestras con dolencias la familia del extinto.

Encuentrase en sus últimos momentos de vida, el distinguido Dr. don Carlos Martínez Castro, Diputado por este Departamento, lo que profundamente deploramos.

## Policiales

El dia 14 del corriente, siendo las 7 p. m. se descerrajó un tiro en la boca, el comerciante del Carmelo, don Valentino Loyola, falleciendo momentos después.

Hanse repartido á todas las comisarías del Departamento, los ejemplares á cada una, de la Ley de Patente de Rodeados y Decreto Reglamentario, correspondiente al ejercicio económico de 1899-1900, remitidos por el Ministerio de Fomento.

Por disposición del señor Juez Letrado, fueron puestos en libertad el sábado 14 del corriente, los encausados Enrique Barbosa y Celedonio Martínez, acusados de pelea y heridas.

Remitidos por el Juez de Paz del Rosario y á disposición del señor Juez Le-

trado, llegaron á esta ciudad, alojando en la Cárcel Central, los individuos Nicomedes Moreyra y Ramón Balbuena, acusados de pelea y heridas.

Fué remitida el Domingo último al Manicomio Nacional, por intermedio de la Gobernatura Política, la demente Paulina Sosa.

Se han concedido permisos á los señores José Rossi y Fernando Amarillo para jugar una carrera de caballos en la casa de comercio de la sección "Juan González," del don Pedro Laceta, el dia 22 del corriente, siendo la apuesta por 20 pesos; y á los señores Manuel Núñez y Bernabé C. Fernández, otra también el 22 del corriente en la sección "San Luis," en la casa de comercio de don Donato Carballo, siendo la apuesta por 50 \$.

Llegó ayer de su gira de inspección por algunas comisarías de campaña, el señor Jefe Político.

## AVISOS

## GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

## PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber á los señores interesados, que esta Gefatura Política procederá desde el dia 19 del corriente al pago del presupuesto correspondiente al mes de Agosto, en la forma y hora de costumbre.

Colonia, Octubre 19 de 1899.

P. A.

VENANCIO S. RUIZ

Oficial 1º.

## ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

## RENTAS

## AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales de la 20a serie, que han de servir en el año 1900, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contados desde la fecha en que empieza el expedio.

Colonia, Octubre 16 de 1899.

Carlos Albin.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en la costa del Riachuelo, han sido encontrados y recogidos por los señores Pablo Rivière, Pedro Rovert y Juan Bertalot, los siguientes objetos: tres tablones y diez trozos de tablones, una viga, un tirante, seis trozos madeira de pino y tres pernos de hierro con rosca.—En consecuencia se hace la presente publicación, á fin de que se presenten los que se crean con derechos á esos objetos, á deducir la correspondiente recompensa.

Colonia, Octubre 14 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentado don Manuel Diaz con escrito, cuya parte relativa y resolución recida dice así: "Señor Juez L. Departamental—Manuel Diaz domiciliado en la calle 18 de Julio N°. 11, á V. S. como mejor proceda, digo: Queda con fecha 9 de Abril de 1879 compré al señor Máximo Blanco una fracción de veinte cuadras equivalentes á catorce hectáreas siete mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados de campo de pastoreo en el distrito 4º Riachuelo cuya escritura autorizó el Escritorio Público don Mariano Requena como consta en el protocolo que existe en el Juzgado á cargo de V. S.—En el año 1880 don Doroteo Suarez representado por don Elias Salorio, me promovió un juicio poseedor sobre dicho campo, en el cual terminó en primera instancia por sentencia que realizaba las pretensiones de Suarez, lo cual consta á f. 58 del libro decretero de aquel año—Apelada aquella sentencia por la parte de Suarez se elevaron los autos al Juzgado de turno en la capital con fecha 22 de Octubre de 1880, según consta del libro respectivo en este Juzgado, y unidos á ella fueron más titulos que tuve necesidad de presentar—La acción intentada y en que fué vincida la parte de Suarez, fué abandonada en segunda instancia, é inútil.

todos los esfuerzos hechos para conseguir dar con el paradero del expediente, pués no se encuentra en los Juzgados de Montevideo, ni en este, don lo después de tantos años transcurridos, como sucedió con otros, devió haberse devuelto.—Fondida toda esperanza, de encontrarlos y no cesaron lo el título de mi propiedad, me veo obligado á solicitar una segunda copia como lo hago, y al efecto recurro á V. S. para que previo informe del señor Actuario respecto á la remisión del expediente á Montevideo y no encontrándose en este archivo, y declaración de los señores don Elias Salorio y don Eulogio Rey Diaz, al tenor del interrogatorio al pie, se sirva mandar se me expida una segunda copia declarando nula la primera, publicándose la resolución.—Por tanto á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad y será justicia—Colonia, Octubre 10 de 1899. Manuel Diaz—Colonia, Octubre 14 de 1899. Visitos: en virtud de las resultancias del certificado del Actuario y de la información producida y previa publicación de la demanda por el término de treinta días, expidase la segunda copia, que se pide, no reclamándose por ninguno de los interesados dentro del término mencionado—Minelli—Lo proveyo y firmo etc etc.—Ramon Barbot Escribano Público—En consecuencia, se hace á sus efectos, la presente publicación

Colonia, Octubre 16 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

## EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y omplaza á la sucesión de don ANTONIO NOCETTI, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerrín y Q. solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseen en condonamiento con don Juan Alimenti y la nombrada su esposa Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Setiembre 30 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EMPRESA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y omplaza á la sucesión de don ANTONIO NOCETTI, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerrín y Q. solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseen en condonamiento con don Juan Alimenti y la nombrada su esposa Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia Agosto 30 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

## AVISO

MENSURA: De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda, Dr. don Francisco M. Castro fecha 9 del corriente se va á proceder á la mensura, deslinde y anotación de una fracción de campo fiscal denunciada por la Sociedad Viuda de Ladurni & hijos, ubicado en las puntas del arroyo de la Caballada en el Departamento de la Colonia dentro de los límites siguientes: al Norte con don Mercedes Torres de Acuña, al Sud con los menores Carr, al Este con los señores Diambis y al Oeste con don Ramón Carr, cuya operación principiará el Agremiante don Gragorio B. Moroni y presidirá el Juez de Paz de la ciudad de la Colonia, revisa las formalidades que establece el Artículo 121º y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el artículo 121º del citado código. Montevideo Setiembre 12 de 1899.—Francisco Soaz—Escribano de Gobierno y Hacienda.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Iriarte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y omplaza al heredero don Gerardo Iriarte, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte la herencia á beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clemencia Casas de Goya, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 10 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 11 del mes de Octubre del año 1899 á las nueve de la mañana, á petición de los interesados los hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don FRANCISCO DAGUERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en el Real de San Carlos, do nascido en el Real de San Carlos, hijo legítimo de don Luis Daguerre, de 58 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos, y de doña Francisca Margarita Rinfatto, de 51 años de edad, de nacionalidad Italiana de estado casada, domiciliada en el Real de San Carlos, y Doña TELESA AIRALDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el "Caño," domiciliada en el "Caño," hija legítima de don Juanito Airaldo, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiana, de profesión agricultor, domiciliado en el "Caño," y de doña Juana Nulo, de 48 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el "Caño".

En lo de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado y que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del Estado Civil

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos sucesorios de don Juan Beltrami; se ha presentado un escrito, cuya parte principal, dice así: "Señor Juez Letrado Departamental—Francisco Beltrami, en la representación que ejerce en los autos sucesorios de don Juan Beltrami, ante V. S. como mejor proceda parece, y digo: Que tratan de vender los bienes que constituyen esta herencia por no prestarse a cómoda división, ya que no ha observado por la persona á quien ha prometido en venta esos bienes, que merecen subasta, de modo de venderlos en estos autos con el apego al precio de Beltrami, siendo así que segun consta de las partidas de casamiento y nacimiento que obran de f. 13 á f. 18, el apellido de nuestro padre es el de Beltrami en vez de Beltrami que por error muy común, hemos estado usando. Que de igual modo se a sufrido ese error al registrar la partida de defunción de nuestro padre, que falleció en f. 1 por lo que venimos a solicitar de V. S. se irá ordenando se rectifique esta partida, así como la dictación de herederos hecha á nuestro favor por el auto de f. 1. 240 vié previa las publicaciones de testamento y la información que ofrece con los testigos don Pedro Melezi, don Vicente Saenz y don Isidoro Manzino, al tenor siguiente Interrogatorio: 1º. Por el conocimiento de lo que lo presentan y demás generalidades de la ley. 2º. Declaran si han conocido á nuestro padre don Juan Beltrami, y desde qué tiempo.—3º. Declaran si saben que el verdadero nombre de aquél era el de Beltrami en vez de Beltrami; que como por error hemos estado usando sus hijos.—4º. Declaran si los presentes son los verdaderos herederos del citado don Juan Beltrami; y 5º.—Don la razón de sus hijos.—Por tanto A. V. c. su aviso se sirva ordenar la rectificación solicitada por ser justicia etc. etc. En consecuencia y a los efectos d. Artº 74 de la ley de Registro d. Estado Civil, se hace la presentación por el mismo de treinta días.

Colonia Octubre 4 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

## AL PUBLICO

El aventajado dibujante Ricardo Aguirre, participa al público que habiendo querido permanecer en esta ciudad, ofrece sus servicios como retratista al lápiz, garantizando perfección y esmero en los trabajos que se le enciendan, á cuyo efecto está dispuesto á atender pedidos en su domicilio, plaza «25 de Mayo».

## AVISO

El café y Billar de propiedad de Cayetano Sommaruga se pone en venta, cuyo establecimiento está situado en la calle "Rivadavia" esquina "Buen Paseo", uno de los puntos más importantes de esta ciudad.

Al vender su dueño sus existencias es por tener que atender el establecimiento de pandería que abrirá en breve.

El que se interese hacer un excelente negocio, diríjase al dueño de dicha casa, quien está dispuesto a sacrificarlo.

## AVISO

Casa introductora y manufactura de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de hoja.

MONTEVIDEO

25 DE MAYO N.º 235

Afortunadamente en esta ciudad han recibido las principales casas, cigarros de la acreditada marca registrada.

ORONAI

## EL DEPARTAMENTO

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1899.  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

**E M P L A Z A M I E N T O**  
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por doña LAURA NEVES, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

### E D I C T O

Por el presente se cita y emplaza por segunda vez a la sucesión de los conyuges don Angel Hernández y doña Isabell Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en la demanda que le ha呈iado Don Juan Berrota sobre cargo de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 5º del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899  
JUAN J. BRUSCHERA  
J. de Paz.

### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Beltrami, se va a proceder a la venta en pública subasta el día veintiún y ocho del corriente, de tres a cinco de la tarde y en las puertas que se designan, de los siguientes bienes pertenecientes a dicho sujeto: un terreno de chalet situado en el Real de San Carlos en esta Sección, compuesto de seis habitaciones tres mil setenta y dos hectáreas y ochos metros y diez docemillares, con sus dependencias, al hornero, almacinados, arboreto y enero de trescientos cincuenta y quinientos pesos por el Sur con callejón, por el Este con callejón Beltrami, por el Oeste con callejón Denis hoy con Ramon Barbot, y por el Norte con callejón M. Nev. —y una otra sección de terreno de chacra situada en la estación llamada en esta misma Sección, con veintiún hectáreas cuatro mil seiscientos setenta y tres metros y veintiún y seis hectáreas, que quedan por el Sur con callejón, por el Este con callejón Beltrami, por el Oeste con callejón y por el Norte con callejón M. Nev. —y que se encienda como base para la venta,—y que el mejor postor deberá conseguir la suma de cien mil pesos a los efectos del Artº 919 del Código Civil.

Colonia, Septiembre 30 de 1899  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

### A L M O N E D A

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Beltrami, se va a proceder a la venta en pública subasta el día veintiún y ocho del corriente, de tres a cinco de la tarde y en las puertas que se designan, de los siguientes bienes pertenecientes a dicho sujeto: un terreno de chalet situado en el Real de San Carlos en esta Sección, compuesto de seis habitaciones tres mil setenta y dos hectáreas y ochos metros y diez docemillares, con sus dependencias, al hornero, almacinados, arboreto y enero de trescientos cincuenta y quinientos pesos por el Sur con callejón, por el Este con callejón Beltrami, por el Oeste con callejón Denis hoy con Ramon Barbot, y por el Norte con callejón M. Nev. —y una otra sección de terreno de chacra situada en la estación llamada en esta misma Sección, con veintiún hectáreas cuatro mil seiscientos setenta y tres metros y veintiún y seis hectáreas, que quedan por el Sur con callejón, por el Este con callejón Beltrami, por el Oeste con callejón y por el Norte con callejón M. Nev. —y que se encienda como base para la venta,—y que el mejor postor deberá conseguir la suma de cien mil pesos a los efectos del Artº 919 del Código Civil.

Colonia, Octubre 10 de 1899.  
Ramon Barbot—Escríbano Público.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en la barra del Arroyo San Juan ha sido recogido por el Guardia Bruno Salverry, un palo mayor de buque. En consecuencia y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación por el término de cuatro meses.

Colonia Septiembre 12 de 1899.  
Ramon Barbot—Escríbano Público.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se convoca a los acreedores del fallecido Nicolás Martínez, para que reciban en justa medida las cuantías que ha rendido el Síndico definitivo, en la audiencia que tendrá lugar el día seis de Noviembre próximo a las nueve a. m.

Colonia Octubre 11 de 1899.  
Ramon Barbot—Escríbano Público.

### Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 - 75  
VENTA PERMANENTE DE  
REPRODUCCIONES

### ALEJANDRO VICTORICA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" n.º 100.

"La Cooperativa" n.º 100.

## GRANJA

# SAN ANTONIO

—D E —

## RAMON BARBOT

## NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mescla Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella

014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella

012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

## NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

## CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA FRENTE A LA SUCESSION BELTRAMMI

## FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viviendas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se encienda.

Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

#### AGENTE GENERAL

EULOGIO C. RBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo

En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" & "Italiana".

### ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnifugo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera a animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dà el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables hacendados, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

### JUAN DEFRAZQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N.º 117.

### COLONIA

### CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y C  
CALLE SAN JOSÉ N.º 20  
COLONIA

### NUEVA CARRERA DE DILIGENCIA ENTRE COLONIA Y ROSARIO

#### Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

### TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

## Vicente Lazz Ferre

Se encarga de toda clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

## PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

## ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N.º 71 Colonia

## BER ARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

## JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

## JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 8 a 8 p. m.

## GALLE FLORIDA

## JUAN SMITH

PARMACEUTICO

Carmelo

## FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

## BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

## PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

## LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

## AVISO

## BARBERIA ORIENTAL

## CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar manchas.

## Aviso importante

El ajustador mecánico, Guillermo Patter, se ofrece a los habitantes de esta ciudad, como al gremio agrícola, para componer toda clase de máquina, lo mismo que armas, garantizando la perfección en sus trabajos.

El que desee utilizar sus servicios profesionales, puede ocurrir a la Barraca de Puerto.

## ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, van a la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior a su salida, siendo sus precios limitados y predefinidos en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario de aviso toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general ESCRITORIO DE VICTORIA Y C.

10 DE JULIO 1899

MONTEVIDEO

# IMPRENTA

D E

## "EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de lubranza.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagares etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente modestos.

CALLE WASHINGTON NUM. 19.

COLONIA

# ESTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
ORTADOR DON  
**JUAN CASSATTI**

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un grande surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE  
**BENITO CARBALLO**

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

### CABALLERIZA Y TAMBO

D E

# CARLOSGATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

**LORENZO HERNANDEZ**  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

**ENRIQUE CRBALLO**  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

**FELISERTO ISBARBO**  
REMATADOR Y COMISIONISTA  
CARMELO

**RAMON BARBOT**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio N° 100  
Colonia

EL DEPARTAMENTO

# TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA DE FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de lubranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

**GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ**  
Colonia.

# CAFÉ POPULAR

D E

## LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGO

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

# HOTEL PIARRÉS

D E

## PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", sitúa do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cuadras habitaciónes para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un moderado precio.

## "ESTERIA TOSCANA"

D E

## JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre mola dida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

## "LOS AMIGOS"

### ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

-D E-

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de combustibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

# GRAN TIENDA Y ALMACEN

La casa más importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

### PANADERIA DEL SOL

D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

### BARBERIA Y PELUQUERIA

D E ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

R O S A R I O

# DISPONIBLE

P A R A

# "LA PERSEVERANCIA"

### SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

### PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

### MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

### DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA